Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

2143 ***Aprobación definitiva expediente 2-2023 suplemento de crédito y expediente 9-2023 crédito extraordinario***

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm.2/2023 de suplemento de crédito y 9/2023 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 14 de febrero de 2023, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Expediente 2/2023 suplemento de crédito:

Incremento estado de gastos:

Capítulo I	167.337,85
Capítulo II	283.256,52
Capítulo III	4.657,85
Capítulo IV	19.608,63
Capítulo VI	13.655,63

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII	488.516,48

Expediente 9/2023 de crédito extraordinario:

Incremento estado de gastos:

Capítulo VII	50.000,00

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII	50.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica *(13 de marzo de 2023)*

El alcalde
Juan Rodríguez Ginard

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/32/1131705